REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | No. PROPONENTE | VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ( E = A + B + C + D ) | DIFERENCIA | PUNTUACIÓN SEGÚN FÓRMULA |
|---|---|---|---|---|
| CONSORCIO KAIROS | 1 | $ 950,316,225.64 | -$ 29,663,468.90 | 57.58 |
| CONSORCIO TCONSTRUYE | 3 | $ 916,174,100.23 | $ 4,478,656.51 | 59.21 |
| CONSORCIO DS SUMAPAZ | 7 | $ 917,388,551.21 | $ 3,264,205.53 | 59.50 |
| CONSORCIO PUENTES VP 2024 | 8 | | | |
| CONSORCIO PUENTES AGS. | 9 | $ 899,464,362.56 | $ 21,188,394.18 | 58.13 |
| CONSORCIO IC SUMAPAZ 2024 | 11 | | | |

CÁLCULO DE **MEDIA GEOMETRICA** SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES

| | |
|---|---|
| $ 920,652,756.74 | MEDIA GEOMETRICA |

**Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.**

| Rango (inclusive) | Número | Método |
|---|---|---|
| De 0.00 a 0.24 | 1 | Mediana con valor absoluto |
| De 0.25 a 0.49 | 2 | Media geométrica |
| De 0.50 a 0.74 | 3 | Media aritmética baja |
| De 0.75 a 0.99 | 4 | Menor valor |

**B. Media Geométrica**

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \text{Puntaje máximo} * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right).$$

**TRM**

| TCRM: Indicador diario | Unidad | Valor | Vigencia |
|---|---|---|---|
| TRM | COP | 4,395.44 | 24-Dic-2024 |